



## El *Doctrinal de príncipes* y la *Valeriana*: didactismo y ejemplaridad en la obra de mosén Diego de Valera

Cristina Moya García  
Universidad de Córdoba

*Quien las cosas pasadas no mira, la vida pierde, y el que en las venideras no provee, entra en todas como no sabio*  
(Mosén Diego de Valera)<sup>1</sup>

### 1. Introducción

La larga vida de mosén Diego de Valera (1412-c. 1488) le permitió ser testigo de los reinados de Juan II, Enrique IV y de aproximadamente tres lustros del de los Reyes Católicos, soberanos todos de Castilla de los que siempre se declaró un súbdito leal. De hecho, Valera muestra esta buena predisposición desde su entrada en la vida política, en 1437, cuando inicia el primero de sus viajes por Europa.<sup>2</sup> No obstante, su relación con los monarcas castellanos fue dispar.

Juan II mereció su respeto, a pesar de que Valera era consciente de su mala gobernación y rechazaba la dejación de poder que hizo el monarca en Álvaro de Luna, su favorito.<sup>3</sup> Nuestro autor dedicó a este rey el *Espejo de verdadera nobleza* y la *Exhortación de la paz*, y destacó de él su amor por la cultura y la protección que dispensó a los escritores, hasta el punto de convertirse ocasionalmente en uno de ellos.<sup>4</sup> Para Valera representa,

1. Epístola enviada a los Reyes Católicos por mosén Diego de Valera el 24 de diciembre de 1485 (Valera 1959d: 32a).

2. Considero que este primer viaje, que llevó a Diego de Valera por tierras de Francia, Basilea, Borgoña y Bohemia, marca el comienzo de su carrera política. Juan de Mata Carriazo, en cambio, sostuvo que ésta se inicia en 1441, con la primera de las epístolas dirigidas a Juan II de Castilla (1927: xxv). Sostengo que este primer viaje supone la entrada de Valera en la política del momento porque, representando a su rey, visitó distintas cortes europeas y, en diferentes momentos, se vio obligado a defender el buen nombre de su país y de su soberano. El capítulo segundo del año 1437 de la *Crónica de Juan II* ofrece jugosa información sobre esta primera salida al extranjero de Diego de Valera (1953: 533a-534a).

3. Diego de Valera y Álvaro de Luna mantuvieron una relación compleja y difícil que fue empeorando con el paso de los años. El cronista llegó a convertirse en enemigo acérrimo del condestable de Castilla y maestre de Santiago. Sobre este asunto véase Moya García (2011).

4. Además de los tratados dedicados al rey, Valera ofreció a la primera esposa de Juan II, María de Aragón, su *Defensa de virtuosas mujeres*.

junto a Alfonso V de Aragón, el modelo de gobernante que hace compatibles las armas y las letras, y así se lo presenta al joven rey Fernando en su *Doctrinal de príncipes*:

aun en nuestros días los muy excelentes príncipes de gloriosa memoria, Don Johán el segundo deste nombre en Castilla, e Don Alfonso de Aragón, tíos vuestros, no menos se dieron a la moral philosophía e lengua latina e arte oratoria e poesía y ni por eso los abtos bélicos dexaron de exercer, estrenua e vigorosamente, como a todos es notorio (Valera 1959a: 182a).

Con Enrique IV, la actitud del cronista es muy diferente. La mala opinión que le merecía el hijo de Juan II de Castilla se refleja en el hecho de que no lo eligió como destinatario de ninguna de sus composiciones, prefiriendo dedicar el *Tratado de las armas* a Alfonso V de Portugal, un rey extranjero, antes que a su señor natural. Y ello, pese a que Valera conoció a Enrique desde niño, pues formó parte de la casa del príncipe en calidad de doncel (Moya García 2009: xxii).

Por el contrario, intuyó desde muy pronto que la reina Isabel y su esposo podrían regir los destinos de Castilla con mano firme y convertirla en el reino más poderoso de la cristiandad. Como revelan claramente tanto sus epístolas como sus tratados y sus textos historiográficos, Valera fue un partidario convencido de los Reyes Católicos desde los primeros momentos. A Fernando le dedicó el *Doctrinal de príncipes* y las *Preheminencias y cargos de los oficiales de armas*, mientras que Isabel fue la receptora de la *Valeriana* o *Crónica abreviada de España*.<sup>5</sup>

Con los Reyes Católicos, Valera recuperó su protagonismo en la vida pública y pasó a ocupar un lugar destacado en la corte. Además de participar activamente en la guerra contra Portugal, donde realizó un gran esfuerzo en la defensa de las costas andaluzas, el 17 de febrero de 1476 ya era maestresala, en enero de 1477 miembro del Consejo Real y en 1479 fue nombrado corregidor de Segovia (Moya García 2009: XL-XLI). Durante los últimos años de su vida, estuvo muy interesado en la Guerra de Granada, la gran empresa de la corona de Castilla, que el cronista no llegó a ver culminada pues murió hacia 1488.

## 2. Aproximación al *Doctrinal de príncipes* y a la *Valeriana*

El *Doctrinal* es un espejo de príncipes compuesto por un prólogo y nueve capítulos.<sup>6</sup>

5. La producción de Valera se completa con la *Providencia contra fortuna* y el *Ceremonial de príncipes*, dedicados ambos al marqués de Villena; el *Breviloquio de virtudes*, destinado al conde de Benavente; el *Origen de Troya y Roma*, dedicado a Juan Hurtado de Mendoza; la *Genealogía de los Reyes de Francia*, escrita para Joan Terrin; el *Memorial de diversas hazañs*; la *Crónica de los Reyes Católicos*; una serie de epístolas; algunos poemas; y la traducción al castellano del *Árbol de las batallas* de Honoré de Bouvet (Moya García 2009: n.37, p. XXVIII; Alvar 2010: 176 y n. 319 y 320).

6. Hablando del *Doctrinal*, comenta Pérez Priego: «La técnica compositiva empleada es la habitual de la exposición doctrinal reforzada mediante las sentencias de los filósofos y los ejemplos de casos ilustres» (2009: 249). En el interesantísimo artículo «Los espejos de príncipes en Castilla (siglos XIII-XV: un modelo literario de la realeza bajomedieval)», Nogales Rincón explica que «los espejos o tratados de educación de príncipes son obras de carácter político-moral que recogen un conjunto de directrices morales y de gobierno básicas que han de inspirar la actuación del buen soberano cristiano» (2006: 9). Junto al *Doctrinal de príncipes* de Diego de Valera, en el listado de espejos de príncipes ofrecido por Nogales Rincón, los siguientes estuvieron destinados a los Reyes Católicos (al rey, a la reina o a ambos conjuntamente): el *Dechado del regimiento de príncipes*, de fray Íñigo de

Fue escrito por Diego de Valera para don Fernando tras convertirse en rey de Castilla. El propio autor nos aporta esta información al comienzo de su tratado, cuando explica al monarca que «entre los cavalleros romanos fue antigua costumbre, sereníssimo Príncipe, que quando señor nuevamente rescebían, cada uno se esforçava algún agradable servicio fazerle». Por este motivo, y «como tal costunbre loable me pareciesse», decidió «la presente obra, a la alta doctrina de vuestra real e muy excelente persona, conponer» (Valera 1959a: 173a). Se ha conservado, además, una carta del soberano al escritor, fechada el 17 de febrero de 1476, en la que el rey Fernando se refiere a un libro que, casi con total seguridad, puede identificarse con el *Doctrinal* (Carriazo 1927: CII; Carriazo 1955: 75; Penna 1955: 121):

Rescebí vuestra letra y el libro que me enviastes, el cual y lo que me escrivisteis vos tengo en muy señalado servicio y bien es conforme vuestra buena voluntad a mi servicio segund lo que siempre esperé y confié de vos. Y así, viniendo tiempo y logar para ello, vos contamos gratificar e remunerar con honras e mercedes» (ed. Penna 1959: 47b).

Por su parte, el grueso de la *Valeriana* fue compuesto entre 1479 y 1481, si bien algunos pasajes de la obra debieron ser redactados anteriormente, dado que Alfonso de Palencia los utilizó como fuente de su *Década Primera*, fechada antes de aparecer la *editio princeps* de la crónica de Valera (Tate y Lawrance 1998: LXV-LXVI, n. 79, y Moya García 2009: LXIX-LXXII). La *Valeriana* o *Crónica abreviada de España* se divide en cuatro partes.<sup>7</sup> La primera de ellas es una descripción del mundo conocido hasta ese momento; la segunda trata sobre los antiguos pobladores de España; la tercera se centra en los godos, desde Atanarico hasta el rey Rodrigo; y la cuarta y última comienza con don Pelayo y se cierra con el reinado de Juan II, relato con el que finaliza la obra (Valera 2009: 3).<sup>8</sup>

Tanto el *Doctrinal de príncipes* como la *Valeriana* están directamente relacionados entre sí por diversos motivos: el período en el que se escribieron —el reinado de los Reyes Católicos—; algunos de los propósitos que los inspiraron, entre los que se encuentra el ayudar a los monarcas a comportarse como perfectos príncipes; la forma en

Mendoza; el *Regimiento de Príncipes*, de Gómez Manrique; el *Directorio de Príncipes para el buen gobierno de España*, de Alonso Ramírez de Villaescusa; y el *Dialogum inter regem et reginam de regime regni*, de Alonso Ortiz (Nogales Rincón 2006: 15). No recoge Nogales Rincón el *Jardín de las nobles doncellas* de fray Martín de Córdoba, aunque, más que ante un *speculum principis*, estamos, como señala Rábade Obradó, «ante un *Speculum Reginae*, con todo lo que esto implica» (2007: 165).

7. Esta crónica de mosén Diego de Valera ha recibido distintas denominaciones: *Crónica abreviada de España*, *Crónica de España*, *Crónica abreviada*, *Abreviada* o *Valeriana*, denominación esta última que prefiero a todas las demás por ser así como su autor quiso que se llamara. Valera se refiere a esta obra como *Valeriana* en el prólogo del *Memorial de diversas hazañas*, donde apunta: «dexé de escribir en esta obra las cosas mucho antiguas, porque de aquellas asaz mençion se hizo en la copilación de las corónicas de España por mí hordenada, que '*Valeriana*' se llama» (Valera 1941: 4). El hecho de que Valera llame a su crónica '*Valeriana*', utilizando una derivación de su apellido, prueba la predilección que sintió por esta obra. Además, se suma a la práctica historiográfica consistente en denominar a las crónicas con el apellido de los cronistas (por citar sólo algunos ejemplos: a la crónica del cardenal Martino se la conoce como *Martiniana*; a la de Juan Teutónico como *Teutónica*; a la de Florián de Ocampo como *Ocampiana*).

8. El reinado de Juan II es el capítulo más interesante y original de la crónica, ya que, para su redacción, Valera no ha necesitado recurrir a ninguna fuente al haber sido él mismo testigo directo de este período de la historia castellana (Moya García 2009: xvii; Moya García y Santiago López Ríos 2009: 225, 230-237).

la que se va configurando un discurso didáctico, y aun moralizante, a partir de ejemplos positivos y negativos; el empleo de fuentes comunes; y la utilidad práctica que ambas tienen para los reyes, siendo concebidas como obras que, indirectamente, pueden auxiliarlos en las tareas de gobierno.

El empleo de fuentes comunes —fundamentalmente la *Estoria del fecho de los godos* y la *Crónica de 1344*— ha provocado que existan interesantes relaciones textuales entre el *Doctrinal* y la *Valeriana*.<sup>9</sup> En algunos pasajes la coincidencia es prácticamente absoluta, mientras que, en otros casos, idénticos argumentos se desarrollan con diferente extensión. Significativamente, buena parte de los fragmentos que muestran una mayor proximidad giran en torno a personajes ejemplares. Así ocurre, por elegir sólo un caso, con Escipión ‘el Africano’, convertido por la tradición en modelo de virtudes. Tanto en el *Doctrinal* como en la *Valeriana*, el autor presenta a Escipión como ejemplo de caballero y cuenta que, en cierta ocasión, liberó a una hermosa doncella para que pudiera casarse con su prometido:

*Doctrinal de príncipes*

De la tenprança de Cipión el Africano recuenta Valerio que, como oviese entrado por armas en la cibdat de Cartago e le truxesen una doncella desposada, singularmente fermosa, que la no quiso ver e la dio libremente a su esposo sin rescate alguno (Valera 1959a: 175b).

*Valeriana*

Y Cipión, por cobrar mayor amor de los españoles, no solamente mandó soltar los prisioneros que en Cartajena avía avido mas fízoles grandes dádivas y mercedes, entre los quales ovo una muy fermosa donzella, la qual su padre y parientes rescataron por gran suma de oro. Y Cipión mandó que le fuese traído el rescate y que allí viniese su esposo y que le entregaría la donzella. Y venido el rescate y el esposo, él mandó traer la donzella y, juntamente el rescate y doncella, libremente dio al esposo; la qual, Cipión, ante de entonce, jamás quiso ver, y mandó que luego se fiziese la boda, en la qual él les fizo muy gran honra y les dio muy grandes dádivas. Y por esta cabsa Cipión fue tanto amado en España que la mayor parte d’ella se le dio libremente (Valera 2009: 87).

En este caso, el *Doctrinal* y la *Valeriana* —más rica en detalles y con un texto más elaborado— toman como fuente la *Crónica de 1344*.<sup>10</sup>

No son los únicos textos en los que Valera presenta a Escipión como un modelo digno de imitación. Lo hace también en el *Espejo de verdadera nobleza* (Valera 1959b: 91b), en la epístola dirigida a Juan II de Castilla en 1447 (Valera 1959d: 6a) o en la carta que envió al rey Fernando «después del desbarato del maestro de Santiago fecho por los moros» (Valera 1959d: 6a).<sup>11</sup> No cabe duda de que Escipión es todo un ejemplo de virtudes po-

9. La *Estoria del fecho de los godos* y la *Crónica de 1344* son, precisamente, las fuentes más importantes de la segunda, tercera y cuarta parte de la *Valeriana*. Sobre este asunto, véase Moya García (2009: LXXXVIII-XC).

10. Exactamente el capítulo «De cómo Çipión lidió en Cartajena con Magón, hermano de Aníbal, e fue Magón vençido e preso en esta batalla» de la *Crónica de 1344*, ms. 10.814 BNE, fol. 23v.

11. En el *Espejo de verdadera nobleza*, Valera elige a Escipión como modelo del buen gobernante de la Antigüedad junto a Alejandro y Aníbal (Valera 1959b: 91b), mientras que, en la epístola a Juan II, lo une a Julio César y Alejandro Magno (Valera 1959d: 6a).

líticas y caballerescas para el cronista. A las citas recogidas anteriormente, se unen las palabras que el escritor dirige a Alfonso V de Portugal en la dedicatoria del *Tratado de las armas*: «por otro Salomón sois avido; e donde execución, esfuerço o veril osadía, no fazen mengua Cipión ni Aníbal; e donde liberalidad se requiere, a Trajano e Alixandre sobráis» (Valera 1959c: p. 117b).<sup>12</sup>

### 3. El didactismo del *Doctrinal de príncipes* y de la *Valeriana*

#### 3.1. *Mosén Diego de Valera: sabio anciano y consejero real*

A pesar de mostrarse en todo momento como un súbdito leal, Valera nunca dejó de expresar a los reyes su malestar o disconformidad cuando las circunstancias lo requirieron. Así lo hizo tanto con Juan II como con Enrique IV e, incluso, con los Reyes Católicos. Sus escritos, y especialmente sus epístolas, son buena prueba de esta actitud crítica.<sup>13</sup> Sin temer represalias o castigos, Valera hizo prevalecer su sentido del deber y alzó la voz para cuestionar decisiones o comportamientos de los monarcas, lo que le granjeó la admiración o el rechazo según el caso. Los Reyes Católicos supieron valorar este compromiso político y llegaron a incluir a Valera en el Consejo Real. En el tramo final de su vida, el autor encarna la figura del sabio anciano que ofrece a sus soberanos lo que la edad, mermadas sus fuerzas corporales, no ha podido robarle: su conocimiento y su experiencia.

Pero el anciano escritor no se limitó a mostrar su opinión en el Consejo Real, sino que decidió continuar su labor de consejero con la pluma. Desde este punto de vista puede interpretarse la redacción tanto del *Doctrinal de príncipes* como de la *Valeriana*, dedicados respectivamente, como ya se ha indicado, al rey Fernando y a la reina Isabel. No es casual que ambas obras destaquen por su alto contenido didáctico y que, además, Valera resalte en ellas su condición de consejero real. De este modo, al comienzo del *Doctrinal* leemos:

Prólogo en el *Doctrinal de Príncipes* dirigido al muy alto e muy excelente príncipe nuestro señor don Fernando, por la divinal Providencia rey de Castilla e de León e de Cecilia, primogénito heredero de los reinos de Aragón, compuesto por mossén Diego de Valera, *su maestresala e del su Consejo* (Valera 1959a: 173a).<sup>14</sup>

Asimismo, la *Valeriana*, dirigida «a la muy alta y muy excelente princesa, serenísima reina y señora, nuestra señora doña Isabel, reina de España, de Secilia y de Cerdeña, duquesa de Atenas, condessa de Barcelona», fue «abreviada por su mandado por mossén Diego de Valera, *su maestresala y del su Consejo*» (Valera 2009: 19).<sup>15</sup>

12. Escipión va a ser citado con admiración por otros autores. Enrique de Villena se refiere a él como «virtuoso varón Cipión el Africano» (1994: 288); Rodrigo Sánchez de Arévalo habla de «el gran Cipión» (1959: 254a); y en la obra *Tirante el Blanco* se lo define como «hombre muy bueno y temido por todo el senado de Roma» (1974: 264). Juan del Encina, por su parte, en el «Proemio a los Reyes Católicos» de su *Cancionero*, declara: «La prudencia de Temístocles, la constancia de Fabio, la continencia de Cipión, las memorias antiguas la celebraron, mas en vosotros todas estas gracias y virtudes, no solamente las oímos y vemos escritas, mas aún siempre con biva voz las cantamos» (1996: 5).

13. Las epístolas de Valera pueden leerse en Valera (1878: 2-96) y Valera (1959d: 3-51).

14. Subrayado mío.

15. Subrayado mío. Repárese en la diferente intitulación dada a los soberanos en las dos obras. En el momento en el que Valera compuso su *Doctrinal de príncipes*, todavía vivía el rey Juan II de Aragón, por lo que

Además, Valera defendió en diferentes pasajes de sus obras la importancia de que los reyes estuvieran rodeados de buenos consejeros, ya que la opinión de estos podía inclinar a los monarcas a obrar acertada o desacertadamente, bien o mal. Sobre todo, valora la opinión de los ancianos, que unían a lo aprendido intelectualmente, la sabiduría adquirida a través de su experiencia vital. Así, en la *Valeriana*, cuando Carlomagno presiente que va a morir, llama a su hijo primogénito, Luis, y le da una serie de indicaciones para que las tenga en cuenta a la hora de gobernar. Entre otras cosas, le insiste en que «se acordase que era su fijo y le quisiese parescer amando y faziendo bien a sus súbditos, proporcionando personas y servicios, virtudes, estados, tomando sienpre consejo de onbres ancianos, prudentes y sabios, como lo él sienpre fiziera» (Valera 2009: 121).<sup>16</sup> En la crónica también encontramos reyes que no actuaron de esta manera, por lo que sobrevinieron una serie de desastres o derrotas. Es el caso de Juan I de Castilla, el cual «ovo batalla con el maestre de Abís, y por la sobervia de los castellanos y por su mala ordenança y por no creer el consejo de los ancianos cavalleros que ende estavan, este rey fue vencido y desbaratado en un lugar que se llama Aljubarrota» (Valera 2009: 312).<sup>17</sup>

Valera no es una excepción al considerar al sabio anciano como una figura honorable y digna de respeto. Muy al contrario, bebe de la tradición como otros muchos autores antes y después de él. Juan Fernández de Heredia, por ejemplo, explica que, en la Antigüedad, «muchos más loavan el consello del ançiano que la voluntat ni el coraçón del joven» (ms. 10.133 BNE: fol. 201r.), contraponiendo la sabiduría de los mayores al ímpetu y la pasión propios de la juventud. Fray Antonio de Guevara señala en el *Relox de príncipes* que Julio César tuvo por gran amigo a Annio Minucio porque «era anciano y de muy buen consejo» (Guevara 1994: 463). En la misma obra, ya había proclamado que «el hombre anciano deve tener en poco perder la vida, pues sabe con cuántos trabajos se passa la vida» (Guevara 1994: 279). Sin duda, este menor apego a la existencia al que alude Guevara favorece que el anciano pueda expresar su parecer con una libertad casi absoluta. Todos estos son argumentos que confluyen en la imagen del consejero anciano y sabio que, a menudo, tiene la última palabra. En la *Crónica Sarracina*, Pedro del Corral explica que, cuando un grupo de súbditos del rey don Favila tuvieron que hablar con el monarca, «rogaron a Grafeses porque era el más anciano que començase la razón, e a ruego dellos él lo ovo de hazer en esta manera» (Corral 2001 II: 139). Del mismo modo, Alonso de Santa Cruz, en su *Crónica de los Reyes Católicos* señala que, en 1512, durante las luchas por la toma del reino de Navarra, hubo que dar una respuesta al rey de armas de los franceses, lo que correspondió al «duque de Nájera, como más anciano» (Santa Cruz 1951 II: 247).

Fernando era heredero del trono aragonés. En 1481, cuando se termina de escribir la *Valeriana*, don Fernando ya era rey de Aragón (su padre había fallecido en 1479). Por este motivo, unidas dinásticamente las coronas de Castilla y de Aragón, Valera nombra a doña Isabel «reina de España». Bien es verdad que podría haber enumerado los distintos reinos vinculados a la corona, pero prefiere aludir a «España», término que se encuentra más en consonancia con la postura política de Valera. Otros autores, más o menos contemporáneos, no se refieren de igual manera a la soberana. Alfonso de Palencia, por ejemplo, en la dedicatoria del *Universal Vocabulario en latín y en romance* a doña Isabel, se dirige a ella como «reina de Castilla y de León, de Aragón y de Sicilia» (1967). En contraposición a Palencia y en la línea de Valera, Antonio de Nebrija comienza su *Gramática castellana* dedicándosela «Ala mui alta i assí esclarecida princesa doña Isabel, la tercera deste nombre, reina i señora natural de España i las islas de nuestro mar» (Nebrija 2011: 3).

16. Subrayado mío.

17. Subrayado mío.

Hasta tal punto podía considerarse la sabiduría como una cualidad vinculada a la edad que, para resaltar que un joven había actuado sabiamente, se señalaba que lo hacía como si fuese ‘anciano’. Es lo que leemos en la *Crónica de los Reyes Católicos*, del propio Valera, cuando explica que los reyes mandaron a Galicia, para resolver los problemas en los que se encontraban aquellas tierras en 1480, «a don Fernando de Acuña, cavallero mançebo muy noble e mucho esforçado, el qual en las cosas que ovo de hazer se ovo no por çierto como mançebo, mas como ançiano y muy prudente cavallero» (Valera 1927: 103).

Resulta ciertamente relevante que Diego de Valera compusiera el *Doctrinal* y la *Valeriana* cuando era un anciano respetable que formaba parte del Consejo Real. En efecto, como ya se ha señalado, Valera redactó el *Doctrinal*, hacia 1475 o principios de 1476, cuando tenía unos sesenta y tres años, y compuso la *Valeriana* (por lo menos, el grueso de la crónica) entre 1479 y 1481, cuando sumaba casi setenta.<sup>18</sup> El hecho de que estemos ante dos obras escritas en la senectud confiere un carácter especial a estas composiciones, dado que el escritor ha alcanzado su plenitud intelectual. Valera, además, hace referencia explícita a su vejez tanto en el *Doctrinal* como en la *Valeriana*. En el primero de ellos, escribe:

E, como la adversa fortuna denegase mi deseo en efecto reduxese, e mi hedat sea a la viejés llegada, e las corporales fuerças me vayan falliesciendo, delibré la presente obra, a la alta doctrina de vuestra real e muy excelente persona conviniente, conponer, no abtorisada de mi flaco juicio, mas de los altos e claros ingenios de famosos abtores, así cathólicos como gentiles que de la hética, iconómica e política escribieron, porque lo por ellos en lengua latina e alto estilo en diversos volúmenes latamente tratado, en vuestra castellana lengua, en breve compendio e llano estilo servirvos pueda (Valera 1959a: 173a).<sup>19</sup>

De la misma forma, en la crónica dedicada a la reina Isabel, explica:

E ya sea, muy ilustre señora, me podieran escusar non solamente la inorancia mía y general adversidad de los tienpos mas los trabajos interiores y domésticas fatigas, el entrañable deseo que ove a conplir vuestro mandado, me fizo ofrecer allende lo que mis fuerças bastavan (Valera 2009: 19).<sup>20</sup>

Si como señala Honoré Bouvet, «un omne ançiano fará más por su consejo que non farán diez onbres darmas» (Bouvet: ms. H.II.19 Escorial, fol. 101r.), Diego de Valera está plenamente capacitado, y legitimado por toda una vida al servicio de los monarcas de Castilla, para servir al rey Fernando y a la reina Isabel aunque «las corporales fuerças» le vayan «falleciendo». El autor, que en los días ya lejanos del reinado de Juan II había declarado en una epístola «sé esforçarme servir mi Príncipe no solamente con

18. Sabemos que Diego de Valera nació en 1412 por el colofón de la *Valeriana*: «Fue acabada esta copilación en la villa del Puerto de Santa María, bíspera de san Juan de junio del año del Señor de mil y quatrocientos y ochenta y un años, seyendo el abreviador d’ella en hedad de sesenta y nueve años» (Valera 2009: 338). Subrayado mío.

19. Subrayado mío.

20. Subrayado mío.

las fuerzas corporales, mas aun con las mentales e intelectuales», no puede ya servir a los reyes con las armas pero sí con las letras.

### 3.2. *La dimensión ejemplar de la historia en el Doctrinal de príncipes y la Valeriana*

Mosén Diego de Valera pertenece a la larga lista de escritores y pensadores que, de acuerdo con la máxima ciceroniana, entiende la historia como «*magistra vitae*». Partiendo de esta premisa, otorga una dimensión ejemplar y didáctica a los relatos históricos recogidos tanto en el *Doctrinal* como en la *Valeriana*.<sup>21</sup> De hecho, el didactismo que se desprende de ambas composiciones es propio de los géneros a los que pertenecen: el *Doctrinal* a los *specula principis* y la *Valeriana* a la cronística.<sup>22</sup>

En las dos obras, el escritor se sirve de la historia para su propósito adoctrinador. A lo largo de los diferentes capítulos que las conforman, Valera toma los hechos y las vidas de gobernantes de diferentes épocas y lugares y los convierte en modelos ejemplares, tanto positivos como negativos (*exemplum ex contrariis*).<sup>23</sup> A través de la historia de estos otros príncipes, el rey Fernando y la reina Isabel, destinatarios directos de las composiciones, sabrán qué comportamientos hay que imitar y cuáles deben evitarse.<sup>24</sup> Este es uno de los propósitos que mueve a Valera a redactar el *Doctrinal* y una de las motivaciones que le llevan a componer la *Valeriana*, tal y como podemos leer en el prólogo de la obra, donde el autor explica a la soberana:<sup>25</sup>

vos plaze aver noticia de las cosas fechas por los ínclitos príncipes que estas Españas ante de vos señorearon, después de la general destrucción suya, por que, por enxemplo de aquéllos, mayor conoscimiento podaes aver para el exercicio de la governación y regimiento de tantas provincias y diversidad de gentes quantas Nuestro Señor quiso poner debaxo de vuestro ceptro real. E con este tan loable y virtuoso deseo, mandastes a mí en suma escriviese así las hazañosas y virtuosas obras de aquéllos como las contrarias a virtud, por que, siguiendo las pri-

21. Hay que tener en cuenta que, tal y como señala Deyermond, «la narrativa histórica representa, pues, un punto extremo del *continuum*, más allá de la anécdota ejemplar. Al otro lado, más allá del dicho sentencioso, está el tratado didáctico, la forma desarrollada y compleja de lo que se concentra y simplifica en la *sententia*» (Deyermond 1996: 246).

22. La *Valeriana* es una de las diversas sumas de crónicas que se compusieron en Castilla en el siglo XV. Sobre el didactismo de este tipo de obras, véase el artículo «El didactismo de las sumas de crónicas (s. xv)» de Michel Garcia y Jean-Pierre Jardin (1996: 77-94).

23. Carlos Alvar explica que «el *exemplum* era cualquier narración, historia, fábula o parábola, descripción o moraleja, refrán o anécdota capaz de servir de prueba en apoyo de una argumentación doctrinal, religiosa o moral» (Alvar 1991: 91).

24. La historia, sin embargo, no solo tiene una misión didáctica. Como muy bien señala Francisco Rico: «La historia, en efecto, se escribe para proponer ejemplos dignos de imitación o, ex contrario, de rechazo (de suerte que el lector escarmiente en cabeza ajena); pero tiene a la vez una sustantividad como 'saber de las cosas que fueron', 'saber del tiempo que fue', y saber (ahí se marca el acento) 'cierto'» (Rico, 1984: 124).

25. La destinataria directa de la *Valeriana* es la reina Isabel, pero no podemos olvidar que esta crónica fue compuesta para ser impresa. El mismo Valera alude a este hecho en el colofón: «la presente istoria general, en multiplicada copia, por mandado de vuestra alteza» fue impresa (Valera 2009: 339). El cronista, por tanto, es plenamente consciente de que su obra va a tener un público lector bastante amplio, desde luego, mucho más numeroso que si únicamente se recogiera de forma manuscrita.



meras, las segundas sepaes mejor evitar y fuir, opinando vuestra real magestad en esto servirle pudiese (Valera 2009: 19).<sup>26</sup>

Es precisamente por el valor adocrinador de la historia por lo que en la Edad Media, al igual que sucede en otras épocas, se insiste en que los príncipes la conozcan mediante la lectura de crónicas e historias.<sup>27</sup> Así, el rey Sabio, en la Segunda Partida (Título V, Ley XVI: «Cómo el rey debe ser acucioso en aprender a leer y de los saberes lo que pudiere»), señala:

Acucioso debe el rey ser en aprender los saberes ca por ellos entenderá las cosas de reyes y sabrá mejor obrar con ellas [...] Y aun sin todo esto por la Escritura entenderá mejor la fe y sabrá más cumplidamente rogar a Dios y aún por el leer puede él mismo saber los fechos granados que pasaron, de que aprenda muchas buenas costumbres y ejemplos (Alfonso X 1961: 79).

Más próximo en el tiempo a nuestro autor, el marqués de Santillana consideraba que «las corónicas algunas e non pocas vezes deven ser traýdas e leýdas ante los príncipes» (López de Mendoza 1988: 226). Valera es de la misma opinión. En una carta dirigida al rey Enrique IV de Castilla en 1462, le aconseja: «E si queréis, Señor, saber cuánto mucho vos cunple aqueste remedio poner, quered, Señor, en los tienpos de ocio las antiguas e modernas estorias leer, e fallaréis, Señor, que por muy menores cabsas de las ya dichas, se perdieron muy grandes reyes, inperios e príncipes» (Valera 1959d: 9a). Años después, también apremiará al rey Fernando a que lea crónicas e historias, porque:

conviene mucho a los reyes mandar ante sí continuamente leer las corónicas y estorias de los altos onbres pasados, así de los malos como de los buenos; porque la infamia e pena de los malos les faga retraer e apartar de semejantes fechos, e la gloria, fama e galardón de los buenos, les traiga deseo de ser semejantes e parescientes a'quellos (Valera 1959a: 186a).

El *Doctrinal de príncipes* y la *Valeriana* pueden insertarse, por tanto, dentro de la tradición sapiencial en su vertiente política.<sup>28</sup> No obstante, para valorarlas en toda su dimensión, las dos composiciones deben analizarse en el contexto concreto del reinado de los Reyes Católicos, pues, además de adocrinar, ambas obras recogen algunas de

26. Las palabras de Valera están en consonancia con lo expresado por Alfonso X el Sabio en la *Estoria de España* cuando declaraba: «Mas porque los estudios de los fechos de los omnes se demudan en muchas guisas, fueron sobresto apercebudos los sabios ancianos, et escriuieron los fechos tan bien de los locos cuemo de los sabios, et otrossí daquellos que fueron fieles en la ley de Dios et de los que no, et las leys de los sanctuarios et las de los pueblos, et los derechos de las clerezías et los de los legos; et escriuieron otrossí las gestas de los príncipes, tan bien de los que fizieron mal cuemo de lo que fizieron bien, por que los que después uniiessen por los fechos de los buenos punnassen en fazer bien, et por los de los malos que se castigassen de fazer mal, et por esto fue endereçado el curso del mundo de cada una cosa en su orden» (Alfonso X 1977: 3b).

27. Tanto el *Doctrinal de príncipes* como la *Valeriana* se encuentran entre los libros que pertenecieron a Isabel la Católica (Ruiz García 2004: 510-511). Ángel Alcalá y Jacobo Sanz consideran que el *Doctrinal de príncipes* tuvo que ser una de las obras que se emplearon en la educación del príncipe don Juan (1999: 73).

28. Las ideas sobre la monarquía que recogen los espejos de príncipes castellanos han sido estudiadas por Marta Haro en diferentes trabajos referidos, fundamentalmente, al siglo XIII (1995, 1996, 2009, entre otros).

las bases del pensamiento político sobre el que Isabel y Fernando cimentaron su gobierno.<sup>29</sup>

#### 4. Bibliografía citada

- ALCALÁ, Ángel y Jacobo SANZ (1998), *Vida y muerte del príncipe don Juan. Historia y literatura*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.
- ALFONSO X (1961), *Partida Segunda*, I, Madrid, Publicaciones españolas.
- (1977), *Primera Crónica General de España*, I, ed. Ramón Menéndez Pidal, estudio de Diego Catalán, Madrid, Seminario Menéndez Pidal, Universidad Complutense, Editorial Gredos.
- ALVAR, Carlos (1991), «Prosa didáctica», en Carlos Alvar, Ángel Gómez Moreno y Fernando Gómez Redondo, *La prosa y el teatro en la Edad Media*, Madrid, Taurus.
- (2010), *Traducciones y traductores: materiales para una historia de la traducción en Castilla durante la Edad Media*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- BOUVET, Honoré, *Árbol de Batallas*, ms. H.II.19 Biblioteca de El Escorial.
- CARRIAZO, Juan de Mata (1927), ed. Diego de Valera, *Crónica de los Reyes Católicos*, Anejos de la *Revista de Filología Española*, VIII Madrid, Junta para la Ampliación de Estudios, Centro de Estudios Históricos.
- (1955), «Lecciones al Rey Católico. El *Doctrinal de príncipes* de mosén Diego de Valera», *Anales de la Universidad Hispalense*, XVI/1, pp. 73-131.
- CORRAL, Pedro de (2001), *Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos (Crónica sarracina)*, II, ed. James Donald Fogelquist, Madrid, Castalia.
- Crónica de 1344*, ms. 10.814 BNE.
- Crónica de Juan II* (1953), ed. Cayetano Rosell, Biblioteca de Autores Españoles, 68, Madrid, Ediciones Atlas.
- DEYERMOND, Alan (1996), «Ejemplaridad e historia: unas palabras finales», *Diablotexto. Revista de crítica literaria*, 3, pp. 245-258.
- ENCINA, Juan del (1996), *Obra completa*, ed. Miguel Ángel Pérez Priego, Madrid, Biblioteca Castro.
- FERNÁNDEZ DE HEREDIA, Juan, *Grant Cronica de Espanya*, Primera partida, ms. 10.133 BNE.
- GARCIA, Michel y Jean-Pierre JARDIN (1996), «El didactismo de las sumas de crónicas (s. XV)», *Diablotexto. Revista de crítica literaria*, 3, pp. 77-94.
- GUEVARA, Antonio de (1994), *Relox de príncipes*, en *Obras completas*, II, ed. Emilio Blanco, Madrid, Turner.
- HARO, Marta (1995), *Los compendios de castigos del siglo XIII: técnicas narrativas y contenido ético*, Valencia, Universitat de València.
- (1996), *La imagen del poder real a través de los compendios de castigos castellanos en el siglo XIII*, Papers of Medieval Hispanic Research Seminar, 4, Londres, Department of Hispanic Studies Queen Mary and Westfield College.
- (2009), «‘Exemplos et semenjanças’ para reyes: modelos de transmisión», en *Los códices literarios de la Edad Media: interpretación, historia, técnicas y catalogación*, coord.

29. Luis Suárez Fernández señala la importancia del *Doctrinal de príncipes* de Diego de Valera, junto con la *Suma de la política* de Rodrigo Sánchez de Arévalo o el *Regimiento de príncipes* de Gómez Manrique, a la hora de conformar la idea de «Monarquía autoritaria» encarnada por los Reyes Católicos» (Suárez Fernández 1989: 15). Sobre la ideología contenida en la *Valeriana*, véase Moya García (2007 y 2009: LIX-LXII).

- Pedro M. Cátedra, Eva Belén Carro Carbajal y Javier Durán Barceló, Salamanca, Instituto del Libro y de la Lectura.
- LÓPEZ DE MENDOZA, Íñigo, Marqués de Santillana (1988), *Obras completas*, ed. Ángel Gómez Moreno y Maximilian P. A. M. Kerkhof, Barcelona, Planeta.
- MARTORELL, Joanot (1974), *Tirante el Blanco. Versión castellana impresa en Valladolid en 1511 de la obra de Joanot Martorell y Martí Joan de Galba*, II, ed. Martín de Riquer, Madrid, Espasa-Calpe.
- MOYA GARCÍA, Cristina (2007), «A propósito de la *Crónica abreviada de España* de mosén Diego de Valera», *Voz y letra*, XVIII-1, pp. 17-26.
- \_\_\_\_ (2009), *Edición y estudio de la 'Valeriana' ('Crónica abreviada de España' de mosén Diego de Valera)*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- \_\_\_\_ (2011), «Un ejemplo de heterodoxia política en el siglo XV castellano: el gobierno de Álvaro de Luna visto por Diego de Valera», *eHumanista*, 18, pp. 156-170.
- MOYA GARCÍA, Cristina y Santiago LÓPEZ-RÍOS (2009), «'Y sé que pasó en verdad': hablar sobre lo verdadero en Diego de Valera. El caso de la *Crónica abreviada de España*», *Revista de literatura medieval*, 21, pp. 219-241.
- NEBRIJA, Antonio de (2011), *Gramática sobre la lengua castellana*, ed. Carmen Lozano, Barcelona, Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores.
- NOGALES RINCÓN, David (2006), «Los espejos de príncipes en Castilla (siglos XIII-XV: un modelo literario de la realeza bajomedieval)», *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 16, pp. 9-39.
- PALENCIA, Alfonso de (1967), *Universal vocabulario en latín y en romance*, Madrid, Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española.
- PENNA, Mario (1955), «El Príncipe según Diego de Valera y el Príncipe según Maquiavelo», *Revista de estudios políticos*, 84, pp. 121-138.
- \_\_\_\_ (1959), ed. *Prosistas Castellanos del siglo XV*, I, Biblioteca de Autores Españoles, 116, Madrid, Atlas.
- RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar (2007), «La educación del príncipe en el siglo XV: del *Vergel de los príncipes* al *Diálogo sobre la educación del príncipe don Juan*», *Res publica*, 18, pp. 163-178.
- RICO, Francisco (1984), *Alfonso El Sabio y la «General estoria»*, Barcelona, Ariel.
- RUIZ GARCÍA, Elisa (2004), *Los libros de Isabel la Católica: arqueología de un patrimonio escrito*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura.
- SÁNCHEZ DE ARÉVALO, Rodrigo (1959) *Suma de la política*, en *Prosistas castellanos del siglo XV*, I, ed. Mario Penna, Madrid, Atlas, pp. 249-309.
- SANTA CRUZ, Alonso de (1951), *Crónica de los Reyes Católicos*, II, ed. Juan de Mata Carriazo, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1989), *Los Reyes Católicos. Fundamentos de la monarquía*, Madrid, Ediciones Rialp.
- TATE, Robert Brian y Jeremy LAWRENCE (1998), ed. Alfonso de Palencia, *Gesta Hispaniensis ex annalibus svorum diervm collecta*, I, Libri I-V, Madrid, Real Academia de la Historia.
- VALERA, Diego de (1927), *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. Juan de Mata Carriazo, Madrid, Centro de Estudios Históricos, Anejos de la *Revista de Filología Española*, 8.
- \_\_\_\_ (1959a), *Doctrinal de príncipes*, en *Prosistas castellanos del siglo XV*, I, ed. Mario Penna, Madrid, Atlas, pp. 173-202.

- \_\_\_\_ (1878), *Epístolas de Mosén Diego de Valera enbiadas en diversos tiempos e a diversas personas: publícalas juntamente con otros cinco tratados del mismo autor sobre diversas materias la Sociedad de Bibliófilos Españoles*, ed. José Antonio de Balenchana, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles.
- \_\_\_\_ (1959b), *Espejo de verdadera nobleza*, en *Prosistas castellanos del siglo XV*, I, ed. Mario Penna, Madrid, Atlas, pp. 89-116.
- \_\_\_\_ (1941), *Memorial de diversas hazañas*, ed. Juan de Mata Carriazo, Colección de Crónicas Españolas, 4, Madrid, Espasa-Calpe.
- \_\_\_\_ (1959c), *Tratado de las armas*, en *Prosistas castellanos del siglo XV*, I, ed. Mario Penna, Madrid, Atlas, pp. 117-139.
- \_\_\_\_ (1959d), *Tratado de las epístolas*, en *Prosistas castellanos del siglo XV*, I, ed. Mario Penna, Madrid, Atlas, pp. 3-51.
- \_\_\_\_ (2009), *Valeriana = Moya García, Cristina, Edición y estudio de la 'Valeriana' ('Crónica abreviada de España' de mosén Diego de Valera)*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- VILLENA, Enrique de (1994), *Tratado de consolación*, en *Obras completas*, I, ed. Pedro M. Cátedra, Madrid, Turner.

MOYA GARCÍA, Cristina, «El *Doctrinal de príncipes* y la *Valeriana*: didactismo y ejemplaridad en la obra de mosén Diego de Valera», *Memorabilia* 13 (2011), pp. 231-243.

#### RESUMEN

---

El *Doctrinal de príncipes* y la *Valeriana* son dos obras de mosén Diego de Valera que destacan por su didactismo. Dedicadas respectivamente al rey Fernando y a la reina Isabel, fueron escritas por Valera en la última etapa de su vida, cuando él mismo encarnaba la figura del sabio anciano. Ambas contienen una serie de historias ejemplares de las que el autor extrae modelos, tanto positivos como negativos, con los que muestra a sus reyes cómo debe ser el comportamiento de un buen gobernante.

PALABRAS CLAVE: Mosén Diego de Valera, rey Fernando, reina Isabel, didactismo, literatura ejemplar, buen gobernante, historiografía.

#### ABSTRACT

---

The *Doctrinal de Príncipes* and the *Valeriana* are two works of Mosen Diego de Valera noted for their didacticism. Respectively dedicated to King Fernando and Queen Isabel,

they were written by Valera in the last stage of his life, when he himself embodied the figure of the wise elder. Both contain a series of exemplary stories from which the author draws models, both positive and negative, with which he shows to his kings how the behaviour of a good ruler should be.

KEYWORDS: Mosen Diego de Valera, King Fernando, Queen Isabel, Didacticism, Exemplary literature, Good Ruler, Historiography.

